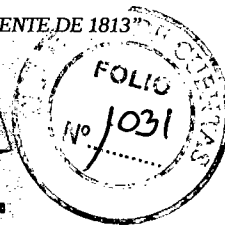
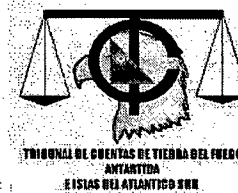




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 SEP 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 234/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE/2013 - ING. EDUARDO PETRIZZI Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna Letra SC - GEOP - AT N° 1645/13, el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 18 y 19 de Septiembre de 2013, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, conjuntamente con el Revisor Arq. Miguel SAUCEDO.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autorizó lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Miguel Ángel SAUCEDO de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del agente Ing. Eduardo PETRIZZI, dominio KXR 083.

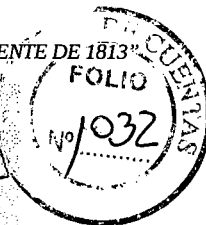
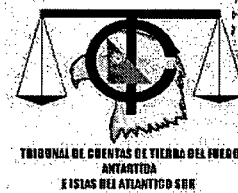
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 - "Escala de Viáticos".

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 18 y 19 de Septiembre del corriente año, a los agentes Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, quienes se trasladarán en el vehículo particular del Ing. PETRIZZI, dominio KXR 083. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 9 5 - /2013.-



C.P.N. Hugo Sebastian PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia